

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

En la Sala Audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con diez minutos del día 13 de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos los Ciudadanos Licenciados, Francisco Javier Álvarez Figueroa y Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, Comisionados Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria 2019** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/359/2019, de fecha 13 de noviembre de dos mil diecinueve, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y al Secretario General de Acuerdos, misma que se sujeta al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.-----
2. Declaración de instalación de la sesión.-----
3. Aprobación del orden del día.-----
4. Aprobación y firma del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria 2019 y su versión estenográfica.-----
5. Acuerdo del Consejo General mediante el cual se emite voto institucional para la elección de Coordinador de Órganos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia.-----
6. Acuerdo del Consejo General mediante el cual se emite voto institucional para la elección de Coordinador de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia.-----
7. Clausura de la Sesión.-----

Punto número 1 (uno) del Orden del día: El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del Orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, mismo que es realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, quien una vez efectuado, manifiesta a los Integrantes del Consejo General que después de haber pasado lista de asistencia y con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 21 y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante se declara la existencia del *quórum* legal.-----

Punto número 2 (dos) del Orden del día: Enseguida, el Comisionado Presidente procede al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión, solicitando a los presentes ponerse de pie y en seguida manifestó: “*En este acto, siendo las trece horas con diez minutos del 13 de noviembre de dos mil diecinueve, declaro formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria 2019 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, favor de tomar asiento*”.-----

Punto número 3 (tres) del Orden del día: Continuando con el desarrollo del Orden del día, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 3 del Orden del Día



propuesto, relativo a la aprobación del Orden del Día, solicitando al Secretario General de Acuerdos, dar lectura al mismo y sometiéndolo a consideración de los Comisionados para su aprobación en los términos presentados, o bien, para que realicen las modificaciones que estimen pertinentes. No habiendo propuestas o modificaciones que efectuar al mismo, fue aprobado por unanimidad de votos.-----

Punto número 4 (cuatro) del Orden del día: El Comisionado Presidente procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica, manifestando: *“Ya hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de las mismas, al haberlas recibido en forma impresa y por correo electrónico, por lo que se pide la dispensa de la lectura; ahora, ya que por disposición del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno de este Órgano Garante, en esta sesión se debe aprobar el acta de la sesión anterior; someto a la consideración de este Consejo General la aprobación del contenido de esta acta y su versión estenográfica, por lo que sí están a favor de mi propuesta, les pido se sirvan manifestar el sentido de su voto”*. Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

Punto 5 del Orden del día: El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 del Orden del día. En tal sentido, destacó que con base en el **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA LA EMISION DEL VOTO EN LA ELECCION DE LAS COORDINACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, A REALIZARSE LOS DIAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2018**, emitido por el Colegio Electoral 2018 del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, criterios que continúan vigentes y aplicables para el proceso electoral 2019 al no haberse interrumpido, con la única precisión o modificación en el Inciso b), Numeral 4, de la Base Tercera, a efecto de prever que el acuse de recibo de la remisión del Voto Institucional por mensajería o correo certificado, se dé a más tardar el día 19 de noviembre de 2019, considerado que la jornada electoral 2019 será los días 21 y 22 de noviembre, a efecto de notificarlo así a los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia; y cavilando el punto **PRIMERO** de dicho **ACUERDO, BASE SEGUNDA** que contiene los criterios para las elecciones de las Coordinaciones Regionales, así como, para la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, se propone como acuerdo o consenso del Consejo General de este Instituto, emitir Voto Institucional en la elección de Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, **a favor de la licenciada Alma Cristina López De la Torre**, Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para fungir como Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Asimismo, el presente voto institucional será emitido por el Comisionado Presidente en la jornada electiva, sin embargo, para cualquier eventualidad o causa de fuerza mayor, se designa a la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya para que en representación de este Órgano Garante lo emita, atendiendo al criterio 5, de la BASE SEGUNDA del punto PRIMERO



del acuerdo por el que se aprueban los criterios para la emisión del voto en la elección de las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, vigentes y aplicables para el proceso electoral 2019.-----

En tal sentido, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta del **PRIMER ACUERDO** por el que se emite voto Institucional **a favor de la licenciada Alma Cristina López De la Torre**, Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para fungir como Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; así como, la designación para cualquier eventualidad o causa de fuerza que impida que el Comisionado Presidente pueda emitirlo en la jornada electiva, la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, en representación de este Órgano Garante emitirá el voto Institucional correspondiente. En uso de la palabra el Comisionado Presidente solicito a los Integrantes del Consejo General manifestar el sentido de su voto, manifestándose todos a favor, por lo que el acuerdo o consenso fue aprobado por unanimidad de votos.-----

Punto 6 del Orden del día: A continuación, para el desahogo del punto número 6 del Orden del día, relativo a la aprobación del Consejo General para emitir voto institucional en la elección de Coordinador de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los Comisionados, de manera unánime, proponen el citado voto **al Licenciado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de CDMX; y como se dijo con antelación en el punto del orden del día, el presente voto institucional será emitido por el Comisionado Presidente en la jornada electiva, sin embargo, para cualquier eventualidad o causa de fuerza mayor, se designa a la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya para que en representación de este Órgano Garante lo emita, atendiendo al criterio 5, de la BASE SEGUNDA del punto PRIMERO del acuerdo por el que se aprueban los criterios para la emisión del voto en la elección de las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, vigentes y aplicables para el proceso electoral 2019. En virtud de lo anterior, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del **SEGUNDO ACUERDO:** Se emite **voto institucional a favor del Licenciado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de CDMX, para fungir como Coordinador de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; la designación para cualquier eventualidad o causa de fuerza que impida que el Comisionado Presidente pueda emitirlo en la jornada electiva, la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, en representación de este Órgano Garante emitirá el voto Institucional correspondiente. El Comisionado Presidente solicitó a los Integrantes del Consejo General manifestar el sentido de su voto, manifestándose todos a favor, por lo que el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

En seguida, el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos, Generar por duplicado el acta de la Presente Sesión, a efecto de que en la Jornada Electiva, el



Comisionado Presidente o la Comisionada ambos de este órgano garante, pueda emitir el voto institucional para cada una de las elecciones.-----

Punto número 7 (siete) del Orden del día: No habiendo asunto adicional se procedió al desahogo del último punto y en uso de la palabra el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *“En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día aprobado para la presente sesión, siendo las horas trece horas con veinticinco minutos del día 13 de noviembre del año dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Se levanta la Sesión, buenas tardes”*.-----

Así lo acordaron y firman el Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa y la Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, Comisionado Presidente y Comisionada integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.-----

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa.
Comisionado Presidente

Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya.
Comisionada

Lic. José Antonio López Ramírez.
Secretario General de Acuerdos

